



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 30 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la II Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 26 de enero de 2015, se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes, aprobar la solicitud de Concesión de Uso Oneroso para proyecto ERNC, del solicitante "Arica Solar Generación 2 S.A.", de acuerdo a Expediente 598431, ubicado en Alto Higuarane, comuna de Arica, según Oficio N° 3583/14 de fecha 26 de diciembre de 2014 de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales al sr. Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y los antecedentes que se acompañan.

Se deja constancia que de los 11 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, GARY JEFF TAPIA CASTRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 26 de enero de 2015


RODRIGO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA